



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SISTEMAS WIFI PARA LA CASA REVILLA, CASA ZORRILLA, LAVA Y TEATRO CALDERÓN

ASISTEN:

Presidente: Dª. Ana M. Redondo García, Concejala Delegada del Área de Cultura y Turismo

Vocales:

- D. Juan Manuel Sanz Ruiz, por delegación del Sr. Interventor General
- Dª. Cruz Martínez Alonso, letrada de la Asesoría Jurídica General
- Dª Ana Isabel Boillos, técnico de la Secretaría Ejecutiva de Cultura y Turismo
- D. Víctor Manuel Gómez, técnico informático del Teatro Calderón

Secretaria:

Dª. Ana I. Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Cultura y Turismo

En Valladolid, a 10 de octubre de 2016

Siendo las 11.00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la evaluación del informe sobre las alegaciones presentadas por las empresas ENBEX y STI excluidas en el proceso de contratación.

Se ha considerado lo dispuesto en el apartado G.3 del Cuadro de Características, último párrafo: *“Sin perjuicio de lo anterior, se solicitarán aclaraciones a las ofertas para poder aportar algún documento o formato que por error no se haya incluido, pero que se deduzca con claridad su contenido del resto de documentación sí aportada y que no añada ningún elemento nuevo susceptible de valoración. Igualmente se solicitarán aclaraciones para precisar imprecisiones o errores materiales o matemáticos en las ofertas cuya subsanación se deduzca con claridad de la documentación aportada en la oferta.”*

De forma que se tiene en cuenta, que en las alegaciones puedan aclarar su oferta o precisar las imprecisiones detectadas, sin que lo dispuesto en tales alegaciones pueda suponer presentar ningún elemento nuevo susceptible de valoración.



Los miembros de la mesa, de acuerdo con el informe, acuerdan excluir definitivamente a la empresa **ENBEX CALIDAD E INNOVACION SL** ya que en las alegaciones incluyen la posibilidad de dotar de hardware adicional no incluido en la oferta inicial, para poder abordar la instalación, considerando que se trata de un elemento nuevo que no habían descrito inicialmente en la documentación presentada en el sobre 2.

También se acuerda admitir a la empresa **STI - SISTEMAS TECNICOS INTERACTIVOS SL** por las alegaciones presentadas en las que proponen una aclaración a la solución ofertada inicialmente que no aporta hardware o elementos suplementarios.

Se propone entonces que el técnico del Teatro Calderón elabore un nuevo informe sobre los criterios evaluables mediante juicio de valor para las dos empresas admitidas finalmente, Plexus y STI.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Ana M^a Redondo García

LA SECRETARIA,

Ana I. Mellado Fraile